

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

En la ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito IV sito en C/ Octavio Paz nº 15, siendo las dieciocho horas y ocho minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Manuel Lafront Poveda, la Vicepresidencia de Dña. Rosa Alicia Gorgues Pinet y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

GRUPOS POLÍTICOS:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dña. Bienvenida Muñoz Alcojor

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. José María Albújar González

PARTIDO POPULAR

D. Francisco Javier Villalvilla Pérez

VOX

D. José Berenguer Dopico

UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA

D. Félix Garrido Villamil

COLECTIVOS Y ENTIDADES CIUDADANAS

A.VV. COLONIA MILITAR PRIMO DE RIVERA

D. Fernando Pinardo Puertas

AMPAS DISTRITO IV

D. Juan Antonio Nacarino Peña (AMPA Gredos San Diego de Alcalá)

Dña. Natalia Díaz-Cardiel Pellitero (AMPA CEIP Rosalía de Castro Espartales)

ESPARTALES UNIDOS

D. Miguel Ángel Doñoro Peñaranda

Excusan su asistencia:

Dña. Cristina Vera Martínez, vocal representante del Consejo de Barrio nº 10.

Dña. Concepción Leal Ramos, vocal representante de A.VV. Tomás de Villanueva.



Secretaría

Asiste Dña. M^a José Chincolla Bernaza como Secretaria del Pleno, supliendo la ausencia de D. Juan Ignacio Escobar Martínez.

El Sr. Presidente inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y, a continuación, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2021.

El Sr. Garrido comenta que ha mejorado la redacción del acta aunque indica que no resulta claro el sentido del voto y solicita sea paginada.

Asimismo y con respecto a la modificación solicitada en la sesión anterior correspondiente a que figure en el orden del día “Dar cuenta del estado de los acuerdos adoptados en anteriores sesiones plenarias” (en plural) y no “Dar cuenta del estado de los acuerdos adoptados en la sesión anterior” (en singular), solicita se haga constar en el acta que “el Presidente desestima modificar el punto del orden del día” ya que considera que el Sr. Lafront formuló comentarios en ese sentido.

El Sr. Presidente indica que elevará consulta del tema planteado.

El Sr. Garrido, como vocal representante de Unidas Podemos Izquierda Unida, continúa su exposición y solicita que en la página 4 del acta se indique el nombre completo y no solo las iniciales del grupo político (UPIU).

Expuestas las subsanaciones anteriores, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2021.

PUNTO DOS: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta al Pleno de las 2 Resoluciones dictadas en el periodo comprendido entre los días 18 de junio de 2021 y 24 de septiembre de 2021, y se comunica que la documentación correspondiente a dichas resoluciones, se encuentra en las dependencias



Secretaría

de la Junta Municipal a disposición de los vocales interesados en su consulta.

PUNTO TRES: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente procede a dar cuenta del seguimiento de las mociones y propuestas aprobadas en la pasada sesión plenaria:

- Propuesta de Consejo de Barrio nº 10 relativa a la elevación de la valla ubicada en uno de los laterales del puente sobre la A2 de Avda. Jesuitas: Se tiene prevista su ejecución próximamente condicionada a la disponibilidad presupuestaria.
- Propuesta de Consejo de Barrio nº 10 relativa a la instalación de alumbrado en el área canina del Gran Parque de Espartales: La mayoría de las áreas caninas de la ciudad no disponen de alumbrado; se estudiará la posibilidad de instalación según la viabilidad técnica que se presente.
- Propuesta de AVV Colonia Militar Primo de Rivera, relativa a la situación general de esta Colonia y la modificación puntual del PGOU: Se está tramitando desde la Concejalía de Urbanismo realizándose gestiones encaminadas a dar solución a todos los problemas que se presentan.
- Propuesta de AVV Tomás de Villanueva, relativa a desarrollar un programa de actuaciones para conservar solares y terrenos que no tienen ningún tipo de uso: La Concejalía de Medio Ambiente indica que se incrementarán las actuaciones de limpieza y desbroce en estos solares.
- Propuesta de Colectivo Espartales Unidos relativa a la instalación de una barandilla en el puente sobre la A2 a la altura de Plaza Alfonso XII: Se están estudiando tanto la posibilidad presupuestaria como la viabilidad técnica ya que se trataría de un proyecto de gran envergadura en la que tendrían que intervenir distintas Administraciones.
- Propuesta de Unidas Podemos IU relativa a los alcorques sin árboles en el distrito IV: La Concejalía de Medio Ambiente informa de la replantación efectuada en varios alcorques indicando que se continuará con este tipo de actuaciones durante el próximo año. El Sr. Garrido expone que el comentario realizado por el Sr. Presidente se opone a lo que queda reflejado en un estudio de la Concejalía de Medio Ambiente que dice que se procederá a la replantación en 66 alcorques y que, los ubicados en aceras con dimensiones menores a tres metros, serán tapados. El Sr. Lafront indica que él ha informado de la replantación actual y futura en varios alcorques sin determinar un número en concreto.



Secretaría

- Propuesta de VOX relativa al arreglo, mejora y mantenimiento de los parques del Pasillo Verde del distrito IV: El Sr. Presidente comenta que se está procediendo a la reposición de bancos y a la replantación; también se incrementarán los trabajos de mantenimiento y de limpieza.
- Propuesta de PP relativa a la necesidad de poner en marcha nuevas actuaciones en el Parque de Gilitos: Se tiene previsto incluir en un Plan Integral de actuación en la zona.
- Propuesta de Ciudadanos relativa a la limpieza, acondicionamiento y reforma de alcorques en C/ Belvis del Jarama, C/ Morata de Tajuña y C/ Carabaña: Actualmente, se encuentra en proceso de ejecución.

PUNTO CUATRO: INFORME DE LA PRESIDENCIA.

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2021 con respecto al intercambio de vocales, titulares y suplentes, representantes en la Junta Municipal del Distrito IV del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, quedando como sigue:
 - Vocal Titular: D. Jesús Martín Sanz
 - Vocal Suplente: D. Félix Garrido Villamil
- PORTAVOCÍA del Consejo de Barrio nº 10: Según indicaciones del Sr Secretario General de Pleno, D. Ángel de la Casa, se debe proceder a realizar una nueva reunión de los miembros del Consejo de Barrio que cumpla la normativa reflejada en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana para que el cambio de portavocía se haga efectivo.
- FIESTAS DISTRITO IV: El Sr. Presidente informa de las actividades que se han desarrollado durante las jornadas de fiestas en el distrito IV, así como del balance presupuestario de las mismas.
- Con respecto a la corrección de la hora de la convocatoria solicitada por el vocal de PP, D. Francisco Javier Villalvilla, se indica que el asunto será tratado en la Junta de Portavoces de las Juntas de Distrito.

PUNTO CINCO: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL DISTRITO IV RELATIVA A LAS ADJUDICACIONES - LICITACIONES DE GESTIÓN DE GUARDERÍAS Y CASAS DE NIÑOS, DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.



Secretaría

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del distrito IV relativa a las adjudicaciones – licitaciones de gestión de guarderías y casas de niños, dependientes del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que dice como sigue:

“D. Juan Antonio Nacarino Peña, vocal de la Junta Municipal Distrito IV, formula la siguiente:

MOCIÓN

Por la presente moción, se solicita la recopilación de la información necesaria, en materia demográfica y de solicitudes de admisión. Para “si es el caso” implementar los servicios con una nueva adjudicación-licitación complementaria, para conservar los servicios de comedor escolar autónomo, garantizando una alimentación de calidad, como también la relación numérica profesor/cuidador alumnos (RATIO,) así como los espacios legales mínimos por niño y las aulas complementarias anejas. Por consiguiente y en virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, el/la siguiente:

ACUERDO / PROPUESTA

Se ruega a este pleno que adopte el acuerdo de, aprobar la moción descrita. Siendo el que no se tuviese en cuenta, alguno de los puntos solicitados al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, éste justifique de forma motivada, ante los usuarios y la Asociación de Padres de Alumnos afectados del servicio y ante los vocales de la Junta la postura adoptada, para no caer en la desinformación o suposición de reducción de servicios educativos.”

Dña. M^a José Chincolla informa que se trata de una iniciativa que no se debería haber incluido en el orden del día ya que excede de las competencias del Pleno de la Junta Municipal de Distrito tal y como queda establecido en el artículo nº 84 de las Instrucciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 17 de mayo de 2019 (artículo nº 100 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Alcalá de Henares), porque el asunto tiene un alcance e interés general que atañe al gobierno de la Ciudad de Alcalá de Henares en su conjunto.

PUNTO SEIS: PROPUESTA DEL VOCAL DEL COLECTIVO DE ESPARTELES UNIDOS REPRESENTANTE DE LOS COLECTIVOS Y PLATAFORMAS INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS RELATIVA A LOS COTOS DE CAZA EN LOS ALREDEDORES DE LOS BARRIOS DE ESPARTELES Y CIUDAD 10.



Secretaría

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal del Colectivo Espartales Unidos relativa a los cotos de caza en los alrededores de los barrios de Espartales y Ciudad 10, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente centenares de ciudadanos pasan por los caminos y cañadas reales cercanas a los cotos de caza que hay en los alrededores de la ciudad de Alcalá de Henares, sobre todo los fines de semana. Las vecinas y vecinos en ellos hacen deporte, ciclismo, pasean con amigos o en familia para disfrutar del aire libre. Pero corren un serio peligro, ya que los tiros de los cazadores están próximos, comprometiendo así la seguridad de las personas. En Espartales y Ciudad 10 sufrimos a menudo estos inconvenientes y peligros ya que, junto a estos barrios jóvenes y dinámicos en el norte de la ciudad, nos encontramos con cotos de caza con poca o insuficientes medidas de seguridad.

La Constitución Española establece en su artículo 45 que toda la ciudadanía tiene el deber de conservar el medio ambiente, así como el derecho a disfrutarlo, algo que no es posible en condiciones de seguridad cuando se pasea por lugares en los que está permitido cazar.

Según los datos ofrecidos por el Gobierno a una pregunta parlamentaria en 2020 son 39 el promedio de personas accidentadas o fallecidas por accidentes cuyo origen es la caza en los últimos 14 años, lo que refleja la gravedad de la situación que plantea la actividad cinegética para la seguridad de las personas.

Por otra parte, es difícil de explicar que una actividad que en 2020 tenía 334.635 federados y 743.600 licencias, tenga el derecho de uso sobre más del 85% de la superficie del territorio nacional, en un país con una población de 47 millones de personas, de los cuales son varios millones los que utilizan los espacios naturales para otras actividades no cinegéticas.

Desde este colectivo pensamos que las actividades de caza son absolutamente incompatibles con cualquier otra actividad pacífica de recreo en la naturaleza, debido a su peligrosidad y al riesgo de accidente mortal y que la solución en ningún caso puede ser prohibir la entrada a los caminos cercanos, privando al resto de la sociedad de su derecho al libre disfrute del medio natural.

Por todo ello el Colectivo Vecinal de Espartales Unidos presenta esta propuesta de

ACUERDO:



Secretaría

Teniendo en cuenta que las franjas de seguridad que establece la normativa de caza vigente son insuficientes para garantizar la seguridad de las personas que optan por disfrutar de la naturaleza practicando otro tipo de actividades recreativas, pedimos al Ayuntamiento de Alcalá de Henares que haga todo lo posible para garantizar ese derecho evitando cualquier tipo de accidente procedente de los disparos de los cazadores. Para ello solicitamos que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares:

- Inste a la Comunidad de Madrid, como autoridad competente en materia de caza, para que amplíe las franjas de seguridad establecidas en la normativa para núcleos urbanos, viviendas aisladas, caminos, vías pecuarias y márgenes de ríos, en un ancho superior a la capacidad de alcance de las armas que se utilicen, para que no haya posibilidad de ningún tipo de accidente. De manera transitoria, hasta que esto se consiga lo antes posible, exigir que los titulares de los cotos de caza señalicen las zonas de seguridad.
- Que inste a la Comunidad de Madrid para que refuerce la presencia de los agentes forestales en esas zonas en los días autorizados para la caza: jueves, sábados, domingos y festivos.
- Que inste a la Comunidad de Madrid para recuperar y garantizar el ancho de estos caminos y vías pecuarias ya que son frecuentes las ocupaciones de estas por parte de los propietarios colindantes, reduciendo la superficie de estos bienes públicos de uso público en beneficio de intereses particulares.
- Que aumente la presencia de la policía municipal en estas zonas durante los días autorizados para la caza, como agentes de la autoridad competentes en garantizar la seguridad de la ciudadanía.
- Que realice plantaciones de árboles en estos caminos para facilitar su disfrute.
- Que señalice estos lugares con carteles informativos adecuados como vías verdes de tránsito peatonal y ciclista y se midan las distancias de las cañadas dándoles su longitud original.”

D. Miguel Ángel Doñoro Peñaranda, vocal representante del Colectivo Espartales Unidos procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto en relación a la propuesta presentada, se procede a su votación.

Estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación



Secretaría

y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente resultado: **6 votos a favor** de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Unidas Podemos IU, Colectivo Espartales Unidos y AMPAS (Espartales – Rosalía de Castro); **3 votos en contra** de Grupo Vox, AMPAS (Gredos – San Diego de Alcalá) y AVV Colonia Militar Primo de Rivera; y **2 abstenciones** de Grupo Ciudadanos y Grupo Popular; y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO SIETE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL ABANDONO Y DESIDIA EN RELACIÓN CON LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN, AL MENOS, 10 CALLES DE ESPARTEALES NORTE.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida relativa al abandono y desidia en relación con la falta de mantenimiento y reposición del alumbrado público por parte del equipo de gobierno en, al menos, 10 calles de Espartales Norte, que dice como sigue:

“D. Félix Garrido Villamil, en calidad de Vocal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida en el Distrito IV, en nombre y representación de estos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable; viene a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, BOE 03/04/1985,

En su artículo 1.1.- indica:

Los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

Así mismo, el Artículo 26 de la citada Ley, viene a indicar:

Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a. En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de



Secretaría

residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.

b. En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes-equivalentes, además: parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos.

Una vez, concretada la responsabilidad respecto a quien corresponde la prestación de los servicios y especialmente el que nos ocupa, el alumbrado público, por parte del este equipo de gobierno del PSOE, pasemos a la DENUNCIA

En Espartales Norte, cerca de las pistas deportivas, se encuentran ubicadas las siguientes calles:

- ✓ Antonio Gamoneda
- ✓ Gonzalo Rojas
- ✓ Álvaro Mutis
- ✓ José Jiménez Lozano
- ✓ Jorge Edwards
- ✓ Juan Marsé
- ✓ Juan Gelman
- ✓ Francisco Umbral (principio)
- ✓ Rafael Sánchez Ferlosio (principio)
- ✓ Avda. Víctimas del Terrorismo (principio)

Todas estas calles, desde 2013, estaban perfectamente urbanizadas; pendientes únicamente de la construcción de las viviendas oportunas, en sus parcelas.

Desde aproximadamente 2018, se encuentran sin alumbrado público, por lo que se han convertido en un agujero negro por la falta de seguridad. Esta degradación, de los elementos comunes de las antes citadas calles, tendrá un coste económico para el bolsillo de las Alcalaínas, por la falta de mantenimiento periódico.

Añadir el agravante, que, ante la desidia del Equipo de Gobierno Municipal, la falta de vigilancia y reposición del alumbrado público, y especialmente desde el final del confinamiento por el Covid-19, a partir de altas horas de la madrugada, estas calles se han puesto de moda y es una zona muy frecuentada ante la falta de alumbrado público donde, se remata la fiesta hasta las luces del amanecer del día siguiente.

Y por todo ello, los Vocales del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, elevan a pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno, del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de



Henares, a

La restitución inmediata del alumbrado público, en las calles:

- ✓ Antonio Gamoneda
- ✓ Gonzalo Rojas
- ✓ Álvaro Mutis
- ✓ José Jiménez Lozano
- ✓ Jorge Edwards
- ✓ Juan Marsé
- ✓ Juan Gelman
- ✓ Francisco Umbral (principio)
- ✓ Rafael Sánchez Ferlosio (principio)
- ✓ Avda. Víctimas del Terrorismo (principio)”

D. Félix Garrido Villamil, vocal representante del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto en relación a la propuesta presentada, se procede a su votación.

Estando presentes 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO OCHO: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE MARQUESINAS Y BANCOS EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES MUNICIPALES EN EL DISTRITO IV.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del Grupo Municipal VOX relativa a la instalación de marquesinas y bancos en las paradas de autobuses municipales en el distrito IV, que dice como sigue:

“Don. José Berenguer Dopico, Portavoz Vocal de la Junta Municipal del Distrito IV designada a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente,

PROPUESTA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos comprobado la falta de marquesinas y/o bancos en muchas de las paradas de autobús municipal situadas sobre todo en los barrios periféricos del Distrito IV, aunque también en algunas zonas interiores del distrito, esta situación ocasiona muchos problemas a los usuarios.

Los usuarios de autobús municipal de estas zonas se ven obligados a soportar las inclemencias meteorológicas, tanto en invierno con la lluvia y el viento como en verano con el impacto del sol abrasador.

En el invierno, en muchas ocasiones, el uso del paraguas no sirve para evitar empaparse. Hay que tener en cuenta que los fenómenos tormentosos acompañados de fuerte viento son bastante frecuentes, y en esas circunstancias tener que esperar un autobús hasta 25 minutos, según su frecuencia de paso, es muy desagradable.

Mientras, en el en verano, para muchas personas es un sufrimiento enorme tener que estar de pie y parado recibiendo el sol directo sin posibilidad de refugiarse. Todos estos inconvenientes suponen para algunos ciudadanos elementos disuasorios para no usar el autobús urbano y por tanto favorece el uso del transporte privado.

Si no favorecemos y hacemos atractivo el uso del transporte público no podemos exigir su uso a los ciudadanos, es de puro sentido común. Es más, sería una propuesta para incluir en el Plan Integral Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) en el que actualmente se está trabajando.

La explotación del servicio municipal de autobuses urbanos fue cedida al Consorcio Regional de Transportes, por tanto, deberemos solicitar a este organismo que atienda estas necesidades que son ya auténticas reivindicaciones vecinales en barrios como Ciudad 10, Espartales Norte, el entorno del Hospital Príncipe de Asturias, así como zonas de Espartales Sur y del Ensanche.

Si el Consorcio Regional de Transportes no atiende la solicitud que se le haga desde el Ayuntamiento entonces habrá que dirigir e instar la misma a la administración competente que es la Comunidad de Madrid. Una cosa es ceder la explotación de un servicio y otra muy distinta es ostentar la potestad para exigir el cumplimiento del mismo, que dado que es un servicio esencial de movilidad dentro del casco urbano, es del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Tengan en cuenta que en todas estas zonas por el tipo de construcción predominante no existen soportales ni aleros para refugiarse cuando un ciudadano espera el autobús. En las fotos que les aportamos a continuación pueden ustedes comprobar estas deficiencias, sólo se atisba el poste de la parada y nada más.

Imagínense una persona mayor o con problemas físicos que tenga que estar de pie durante 25 minutos, cayéndole una manta de agua y con



Secretaría

viento, ¿ustedes creen que así se incentiva el uso del transporte público?, al final esa persona en muchas ocasiones será trasladada a su destino mediante el transporte privado que le brinde su familia y con ello lo único que conseguimos es llenar de vehículos innecesariamente nuestras calles.

Sabemos que el Consorcio Regional de Transporte es quien instala las marquesinas y bancos en las paradas dependiendo de la intensidad de su uso y de si es cabecera o no, pero es obvio que la realidad es bien distinta, por ejemplo en la cabecera de varias líneas de autobús sita en Calle Alfonso VII junto a la Residencia de Ancianos no existen marquesinas ni bancos, sólo el triste poste informativo; y en cuanto a la intensidad de uso de las paradas entendemos que es un criterio discriminatorio para muchos usuarios, además de que no se cumple en muchos casos, como en las paradas del Hospital por poner un ejemplo, pues casi ninguna tiene marquesina a pesar de que el uso es intensivo.

Queda demostrado que la falta de marquesinas es evidente y significativa. En algunas paradas hemos visto que se ha ampliado la superficie de espera de la misma, queremos entender que es un paso previo para posibilitar que se puedan instalar las citadas marquesinas, pero no tenemos la constatación de ello, por tanto, es imprescindible elevar esta petición para que alcance a los responsables y procedan a instalarlas.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente:

ACUERDO

1.- Solicitar a la Concejalía de Urbanismo que inste al Consorcio Regional de Transportes para la instalación de marquesinas en aquellas paradas que aún no las tienen instaladas en el distrito IV, y sería deseable que se planteara hacer en el resto de Distritos.”

D. José Berenguer Dopico, vocal representante del Grupo Municipal Vox procede a la lectura y desarrollo de la propuesta anteriormente transcrita.

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto en relación a la propuesta presentada, se procede a su votación.

Asistiendo 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente resultado: **10 votos a favor** de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular, Grupo Vox, Colectivo



Secretaría

Espartales Unidos, AMPAS (Espartales – Rosalía de Castro), AMPAS (Gredos – San Diego de Alcalá) y AVV Colonia Militar Primo de Rivera; **y 1 voto en contra** de Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida; y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO NUEVE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INSTALAR JUEGOS INFANTILES EN LA PLAZA DEL VIENTO DE ESPARTALES NORTE.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del Grupo Municipal Popular relativa a instalar juegos infantiles en la Plaza del Viento de Espartales Norte, que dice como sigue:

“D. Francisco Javier Villalvilla Pérez, Vocal de la Junta Municipal de Distrito IV designado a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente

PROPUESTA

Exposición de Motivos:

El barrio de Espartales Norte de nuestro distrito sigue creciendo en población. Cada vez más alcalaínos y no alcalaínos adquieren su vivienda en este barrio nuevo conformado en una gran mayoría por gente joven, parejas de jóvenes que a su vez muchas de ellas tienen niños o en su proyecto de vida puede estar tenerlos. Sin embargo, aunque se cuenta con alguna zona infantil reducida, es un barrio que carece de grandes espacios públicos habilitados para zonas infantiles de recreo, entretenimiento y diversión, tal y como además nos transmiten los propios vecinos del barrio.

En ese sentido, y según la disposición y configuración actual del barrio, la Plaza del Viento sería el lugar idóneo para instalar grandes zonas infantiles que como hemos dicho y según la evolución y el crecimiento de la población, es ya, pero lo va a seguir siendo, una demanda de estos vecinos. Los niños de este barrio necesitan grandes sitios específicos de esparcimiento para poder jugar y disfrutar, así como donde compartir tiempo y juegos con sus familiares, amigos y vecinos en espacios abiertos.

En la actualidad, la Plaza del Viento, que ocupa ella sola una manzana del barrio, cuenta con grandes espacios abiertos a los que se puede destinar perfectamente no solo una zona infantil, sino también la



Secretaría

instalación de más de una zona infantil repartidas por las grandes dimensiones de la plaza. Incluso sería posible que se pudieran ubicar instalaciones de juegos temáticos parecidos a las que hay por ejemplo en el recinto ferial Isla del Colegio con un Castillo, o como los juegos de El Quijote en el Parque de Sementales o los juegos de Complutum en nuestro barrio de El Ensanche.

Asimismo, para la instalación de estas zonas tendríamos en cuenta la moción presentada por el Grupo Popular y aprobada en Pleno municipal de 20 de abril de 2021 por todos los grupos políticos, esto es, la instalación también de juegos inclusivos como elementos multisensoriales, visuales, táctiles, zonas definidas y cercadas de arena, así como cualquier actividad que estimule todos los sentidos, sumándose a esa red de juegos en parques infantiles accesibles e inclusivos de la ciudad.

Por todo ello, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente

ACUERDO

Instalar en la Plaza del Viento de Espartales Norte juegos infantiles para atender a esta necesidad vecinal, así como valorar todas las opciones de elementos de juego.”

D. Francisco Javier Villalvilla Pérez, vocal representante del Grupo Municipal Popular procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto con relación a la propuesta presentada, se procede a su votación.

Asistiendo 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente resultado: **10 votos a favor** de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular, Grupo Vox, Colectivo Espartales Unidos, AMPAS (Espartales – Rosalía de Castro), AMPAS (Gredos – San Diego de Alcalá) y AVV Colonia Militar Primo de Rivera; **y 1 voto en contra** de Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida; y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO DIEZ: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A LA



Secretaría

CREACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN PARA EL ENTORNO Y LOS ACCESOS DE LA ZONA GILITOS.

Por mí, Secretaria del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativa a la creación de un Plan Integral de Actuación para el entorno y los accesos de la zona Gilitos, que dice como sigue:

“D. Julián Cubilla Bolívar, vocal de la Junta Municipal Distrito IV, designado a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV para su debate la siguiente

PROPOSICIÓN

El centro cultural Gilitos es un lugar de encuentro donde se efectúan numerosas actividades sociales, pedagógicas y formativas realizadas por los distintos grupos y asociaciones de la ciudad. Podemos destacar sus actividades teatrales y/o musicales que se realizan semanalmente en sus instalaciones o su uso como sala de exposiciones, lectura, etc. Además de los programas formativos a través de diferentes módulos de Escuela-Taller (albañilería, carpintería, forja artística, cerámica, pintura, encuadernación, jardinería...).

En los años 90 se llevó a cabo la rehabilitación del antiguo convento y en la actualidad cuenta con un auditorio que fue proyectado en el año 2008.

Por sus actividades junto a su infraestructura es un lugar idóneo para ser considerado uno de los principales puntos estratégicos culturales de la ciudad. Lamentablemente no es así por varios motivos:

–El acceso principal del centro cultural está cerrado y se entra por la puerta trasera.

–El centro Socio cultural se localiza entre un parque sembrado por los grafitis y el vandalismo.

–Se encuentra rodeado de otras instalaciones que se usan de depósito de limpieza o almacén que nada tiene que ver con la cultura, y que degradan el centro cultural.

En los últimos años se han realizado actuaciones y rehabilitación del parque. Con un presupuesto de más de 260.000 euros en 2019 se procedió a su limpieza. En la actualidad el parque se encuentra en la misma situación de deterioro que antes de producirse la rehabilitación.

Estos actos de descuido y destrozo son producidos por miembros de la sociedad que se sienten impunes frente al vandalismo concretamente en esa zona, por diferentes motivos:

Las rutas de acceso no son cómodas para el peatón.



Secretaría

Al no usarse la puerta principal del centro sociocultural el lugar se ha convertido la zona poco transitada.

Existen barreras arquitectónicas que dificultan el acceso al parque creando puntos ocultos. Estas barreras arquitectónicas provocar en algunos ciudadanos la sensación de estar en un lugar donde se puede realizar actos vandálicos sin ser vistos.

Existen barreras visuales y arquitectónicas que impiden el acceso y la visibilidad creando puntos aislados, poco transitables e inseguros y con difícil control visual de otros peatones.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno de la junta de distrito IV para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a realizar las siguientes medidas:

- Un plan integral de actuación de la zona para adecuar el centro cultural Gilitos dentro un verdadero entorno cultural.
- Que el centro cultural utilice la puerta principal de acceso para convertir la zona en un lugar más transitado y seguro.
- Eliminación de las barreras arquitectónicas que dificultan el paso, la accesibilidad y la visibilidad de la zona para crear un espacio más abierto y así facilitar el acceso.

- Favorecer la actividad cultural del entorno y cambiar a un uso cultural, las áreas municipales de la zona que actualmente se utilizan de almacén y depósitos de limpieza y degradan la zona.”

D. José M^a Albújar González, vocal representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía procede a la lectura y desarrollo de la proposición anteriormente transcrita.

Tras la intervención de los vocales presentes en la que exponen sus argumentos e intención de voto con relación a la propuesta presentada, se procede a su votación.

Asistiendo 11 del total de 17 miembros que forman parte del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito, se somete la propuesta a votación y, en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a D. Manuel Lafront Poveda, Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, para su conocimiento y efectos oportunos.



PUNTO ONCE: RUEGOS Y PREGUNTAS.

❖ El Sr. Presidente señala que esta misma mañana se ha registrado una solicitud de intervención en este punto del orden del día, presentada por J.A.R.G.; al no encontrarse presente el solicitante, la Secretaria del Pleno procede a la lectura de la pregunta recibida, que dice como sigue:

“Estimado Presidente de la Junta Municipal de Distrito IV, Manuel Lafront Poveda.

Con motivo de la celebración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el 30 de septiembre de 2021 me gustaría poder trasladarle una pregunta sobre un problema existente en la avenida Miguel de Unamuno, concretamente en la acera que une las calles Juan Carlos Onetti y Nicolás Guillén.

En este tramo de acera resulta imposible pasar con una silla de bebé, una silla de ruedas o un carro de la compra al estrecharse el paso por una farola ubicada en medio de la acera.

Desconozco si el problema deriva del muro del edificio construido hace unos pocos años y que este haya podido invadir la acera extralimitándose de la zona edificable. Lo que parece más evidente es que la farola ubicada justo en medio de la acera, ya estrecha de por sí, hace imposible la movilidad en la zona. Como sabe, en esta zona hay varios colegios y guarderías, con los inconvenientes añadidos que este mobiliario urbano genera.

Aprovecho también para trasladarle el problema de falta de mantenimiento y limpieza que sufre la zona. Hierbas que crecen en la acera, en sus bordillos o alrededor de la caseta de luces que se encuentra llena de carteles y pintadas y donde da la impresión, a la vista de las estampas que le adjunto, de que los servicios de limpieza no hacen acto de presencia.

Pregunta: me puede decir, por favor, ¿cuándo se van a resolver estos problemas de movilidad y limpieza en la zona?

Saludos y muchas gracias.”

D. Manuel Lafront indica que, al recibir esta mañana la pregunta expuesta, no se ha podido contar con el tiempo suficiente para hacer las oportunas consultas. Asimismo, comunica que visitará la zona e instará a su estudio y valoración por parte de los departamentos municipales competentes.

❖ El Sr. Garrido, vocal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, plantea el ruego de retomar el formato de reunión que se



Secretaría

desarrollaba en las sesiones plenarias anteriores a la pandemia, ya que considera que la comunicación y las intervenciones resultaban más fluidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiocho horas veintisiete minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión; de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria del Pleno, doy fe.

Manuel Lafront Poveda
Concejal- Presidente de la JMD IV

